



Aena abrirá expediente disciplinario a los controladores del Centro de Control de Canarias que se nieguen a trabajar el 21 de octubre

- Todos los controladores están obligados a prestar servicio, ya que han recibido la formación necesaria y las nuevas maniobras han sido diseñadas según la normativa vigente y aprobadas por las instancias pertinentes

19 de octubre de 2010

Aena tomará las acciones disciplinarias a las que le autoriza la ley contra aquellos controladores que el día 21 de octubre amenacen la fluidez del tráfico aéreo en Canarias y se nieguen a trabajar, con la excusa de no haber recibido formación suficiente para operar con las maniobras alternativas diseñadas mientras se sustituye la radioayuda VOR DGV. La sanción por falta muy grave puede llegar al despido del trabajador.

En contra de lo que viene afirmando el sindicato USCA, todos los controladores del Centro de Control han recibido la formación necesaria para operar con estas nuevas maniobras.

Además, su diseño y aprobación ha seguido las normas nacionales e internacionales y tiene el visto bueno de todas las instancias pertinentes: la Agencia Estatal de Seguridad Aérea ha aprobado el necesario estudio de seguridad presentado por Aena; las maniobras han sido estudiadas en la Ponencia de Navegación Aérea, y han sido aprobadas por el pleno de la Comisión Interministerial de Defensa y Fomento (CIDEFO), organismo donde están representados el Estado Mayor del Aire, la Dirección General de Aviación Civil, la Agencia Estatal de Seguridad Aeronáutica y Aena. Por último, han sido publicadas el 9 de septiembre, para su entrada en vigor el próximo 21 de octubre,

ajustándose al calendario preestablecido y respetado por todo el sector aeronáutico mundial, lo que se conoce como ciclos AIRAC.

Aena apela a la responsabilidad de los controladores y advierte de que no tolerará que pongan en riesgo, de manera totalmente injustificada, la continuidad del servicio del transporte aéreo, causando graves perjuicios a los pasajeros y a la economía.